

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-020/2021

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a seis de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y cuenta María Consolación Pérez Flores, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-613/2021, de fecha cinco de mayo del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, de la ley de sistemas de medios de Impugnación Electoral del Estado 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley orgánica del tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas;, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita Magistrada.

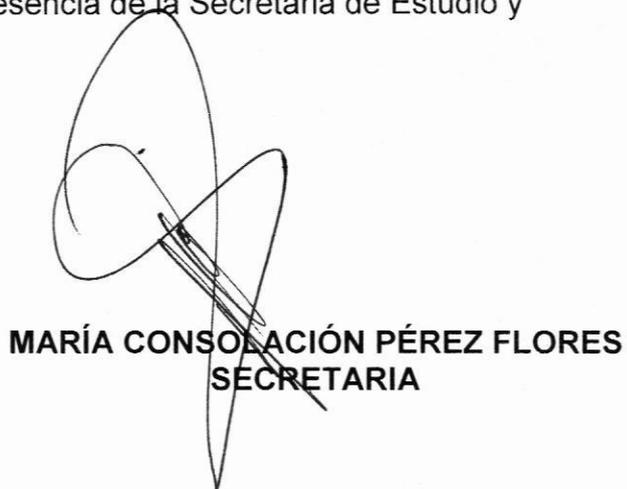
II. Téngase al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas cumpliendo con las obligaciones que les imponen los artículos 32 y 33, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado.

III. Téngase al Actor y a la Autoridad Responsable por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su escrito de demanda y de informe circunstanciado, respectivamente;

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe. **DOY FE.**


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECUERSO DE REVISION.

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-020/2021.

ACTORA: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS Y OTROS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, seis de mayo del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ.